

PROTOCOLO DE CUIDADO Y PREVENCIÓN POR CRISIS SANITARIA POR COVID 19 EN LA ESCUELA DE PÁRVULOS "MI RINCÓN MÁGICO"

2021-2022

OBJETIVO GENERAL

"Entregar orientaciones y una guía de acciones a nuestra comunidad educativa para: prevenir la propagación del covid19 y promover el bienestar físico y psicológico de nuestros miembros, con especial énfasis en los estudiantes".

TELETRABAJO:

1. Procurar destinar horas para el trabajo, descanso, alimentación y familia.
2. Mantener una alimentación saludable.
3. Destinar un lugar adecuado para trabajar.
- 4.- Mantener contacto con pares colaboradores.
5. Pedir ayuda psicológica a tiempo en caso de presentar de manera persistente (2 o más semanas) cualquiera de los siguientes síntomas: o Trastorno del sueño: dificultad para conciliar el sueño, despertares constantes en la noche, pesadillas u otros. o Ansiedad. o Angustia. o Fatiga o sensación de cansancio constante. o Labilidad emocional (variación inexplicable y rápida de emociones). o Pérdida del apetito.

A.- DIRECCIÓN Y EQUIPOS DE GESTIÓN:

1. Acompañar y capacitar a docentes en el diseño y ejecución del trabajo a distancia
2. Generar instancias de reflexión con los equipos docentes y asistentes de la educación.
3. Promover una rutina de teletrabajo que oriente a los docentes y asistentes de la educación que lo realizan, dando seguimiento y retroalimentación
4. Promover la cultura de teletrabajo, respetando horarios hábiles de jornada laboral.
5. Mantener canales de comunicación oficiales activos con los diferentes miembros de la comunidad educativa..
6. Evitar reuniones presenciales, promoviendo instancias remotas.
7. Generar estrategias para prevenir la deserción escolar.
8. Readecuar acciones del PME en función del contexto de pandemia.
9. Asistir cuando fuere necesario a turnos éticos .

B.- DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN TELETRABAJO:

1. Adaptar y diseñar capsulas ded aprendizaje que refuercen contenidos y habilidades para los párvulos
2. Mantener comunicación activa entre personal docente y técnico
3. Acompañar a las familias durante el tiempo de suspensión de clases
4. Contener emocionalmente, si fuere necesario, a estudiantes o apoderados que lo requieran.

C.- ESTUDIANTES:

- 1.- Participar lo que más puedan en instancias sincrónicas de clases.
2. Participar de instancias de retroalimentación formativa.
3. Dar su mayor esfuerzo para enviar actividades

MEDIDAS PREVENTIVAS EN PERIODO DE RETORNO A CLASE.

En términos generales y de acuerdo a lo señalado por Ministerio de Educación y de Salud, La Escuela:

1. Mantendrá limpios e higienizados los espacios del Establecimiento con productos certificados y señalados como válidos por el Ministerio de Salud.
2. Contaremos con “Kit Sanitario Inicial”.
3. Se Facilitarán implementos para el lavado de mano frecuente
4. Dispondrán de alcohol gel permanentemente.
5. Se establecerá la distancia de al menos 1 metro entre personas, tanto fuera como dentro de sala de clases.
6. Se Supervisará el uso permanente de mascarillas de todas las personas que están e ingresan a la Escuela.
7. Promover mediante afiches las distintas medidas preventivas
8. Se definirán horarios de entrada y salida diferidos tanto para el personal como para los estudiantes con el objetivo de evitar aglomeraciones.
- 9.- Se enviara vía correo o entrega física documento con medidas preventivas para las Escuelas definidas por Minsal y Mineduc

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA COLEGIOS

EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO DE COVID 19:

La Escuela designa ENCARGADOS SANITARIOS, las cuales serán Ingrid Pacheco Coronado(Directora y educadora) y Maria Ester Cotta Gallardo(Educadora y encargada Convivencia)

Para abordar los casos de sospecha, confirmados o contacto estrecho, la Escuela tiene una **salas de aislamiento: sala Multiuso**).

En estos casos se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Así mismo, se debe atender a lo establecido en la **“Cuidarnos para cuidar a otros”**.

La Seremi de Salud respectiva indicará a la Escuela si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o establecimiento completo.

La Director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al **Jefe Provincial de Educación** y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso. En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. Se reitera que se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones según el **tipo de riesgo**

* **Tipo de Riesgo 1: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).**

En este caso **NO** se suspenden las clases. Sin embargo, la cuarentena será preventiva y obligatoria para esta persona desde la fecha del último contacto.

La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena (11 días) dispuesta en este numeral.

En caso de ser PCR negativo, puede participar de sus actividades remotas cumpliendo la cuarentena preventiva.

* **Tipo de Riesgo 2: estudiante COVID-19 (+) confirmado o probable, que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).**

El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un **médico indique que puede retomar sus actividades**. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto.

La cuarentena NO exime a las personas en afectadas de sus actividades académicas de manera remota, SIEMPRE QUE SUS CONDICIONES DE SALUD LO PERMITAN.

Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que **un médico indique que puede retomar sus actividades**.

Para estos efectos se deberá presentar el certificado médico a educadora o a Directora

* **Tipo de Riesgo 3: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.**

Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir cuarentena de 11 días.

Será el Seremi DE Salud RESPECTIVA quien indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o establecimiento completo.

Las personas en cuarentena preventiva podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan

* **Tipo de Riesgo 4: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).**

Los afectados deberán cumplir cuarentena preventiva de 11 días. Si los casos asistieron al colegio en periodo de transmisibilidad, será **SEREMI de Salud respectiva quién indicará al colegio si se deben suspender las clases** presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Las personas en cuarentena preventiva podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

RESPONSABILIDADES Y ACCIONES POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

A) DIRECCIÓN Y EQUIPOS DE GESTIÓN.

1. Realizar un diagnóstico sobre cómo llegan los docentes, asistentes de la educación y estudiantes. Se debe considerar lo pedagógico y lo psicológico para tomar decisiones pertinentes a la realidad de la Escuela.

2. Realizar inducción a profesores y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección previa al inicio de clases presenciales: el equipo directivo debe coordinar una inducción sobre higiene, salud y protección la cual será descargable en www.cpeip.cl con el nombre de “medidas de cuidado y protección para docentes y asistentes de la educación”. En este documento podrán descargar 4 recursos digitales: video explicativo, orientaciones, en torno al tema de higiene y protección, decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clases e infografía digital descargable con recomendaciones sanitarias.

3. Generar instancias de reflexión tanto para colaboradores como para estudiantes, promoviendo la toma de conciencia de los aprendizajes que nos deja la experiencia vivida y la construcción de una cultura de cuidado mutuo.

Se debe Supervisar desinfección e higienización de la escuela de manera permanente, con productos señalados por Ministerio de Educación para Establecimientos Educacionales

Distribuir a todos/as el personal implementos de seguridad necesarios para prevenir el contagio de Covid19: Mascarilla y escudo facial.

o Dispensador de alcohol gel en todas sus salas y espacios comunes.

o Señalización en piso para demarcar distancia social.

Adecuar distribución del mobiliario del colegio en función del distanciamiento social.

Diseñar plan de ingreso y salida: definiendo horarios, lugares y medidas de control de temperatura y desinfección de manos.

Generar estrategias que promuevan una “cultura de prevención y cuidado mutuo”, que refuerce medidas de limpieza personal y distanciamiento social, a través de afiches y pendones. Además, se solicitará a los apoderados que los estudiantes tengan sus textos y cuadernos en casas, de modo que sólo traigan lo necesario, según la planificación.

Informar a apoderados/as y familias de protocolos de prevención y medidas propias del colegio.

Asegurar que el transporte escolar cumpla con medidas de prevención tales como: ventilación permanente del vehículo, uso de mascarilla de manera permanente por parte de conductor/a y usuarios, lavado de manos antes y después del traslado, los conductores deben llevar registro diario de los estudiantes que transportan.

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

1. Respetar y reforzar medidas de autocuidado utilizando en todo momento los implementos de seguridad dispuestos por la Dirección de la Escuela.
2. Dedicar el tiempo necesario para acompañar a sus estudiantes a “volver” a la Escuela, realizando las actividades reflexivas que se han diseñado para estos fines. Esto aportará en la formación integral y el bienestar de los estudiantes, aportando el autoconocimiento de nuevas herramientas producto de lo vivido. Asegurando el ámbito afectivo, podremos avanzar con mayor probabilidad de éxito en lo pedagógico.
3. Flexibilidad, adaptación y compromiso con la misión de la Escuela y las directrices que entregue el equipo de gestión

PERSONAL DE ASEO:

1. Contar con todos los elementos de protección personal (EPP): mascarilla, gafas o un protector/escudo facial que cubra el frente y los lados de la cara y guantes plásticos, según indica la autoridad sanitaria.
2. Llevar un registro respecto a todas las actividades de limpieza y desinfección realizadas. Para ello, se recomienda:
3. Al inicio y al término de la jornada laboral, ventilar las instalaciones cerradas del establecimiento por al menos 20 minutos. Considerar ventilar también durante la jornada escolar, atendiendo a las condiciones del clima.
- 4 Durante y al término de la jornada laboral se deberán desinfectar con solución clorada todas aquellas superficies que se tocan frecuentemente: manillas de puertas, baños, Juegos, etc.

La solución clorada corresponde a dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) por cada litro de agua. o en su defecto amonio cuaternario diluido en agua según indicaciones Minsal

Al término de la jornada de trabajo, se deberán desinfectar con solución clorada/amonio cuaternario diluido todos los EPP que lo permitan (cascos, máscara facial, entre otros).

PÁRVULOS

Si están enfermos, se queden en casa. Podrán igualmente recibir clases online o material pedagógico impreso.

contar el apoyo de los docentes, asistentes de la educación y directivos para recibir orientación, contención emocional, apoyo pedagógico, apoyo psicológico u otro que pudieran necesitar.

Que asistan al colegio con mascarilla.

Laven sus manos constantemente al salir y entrar a clases.

No compartir colaciones ni artículos personales.

Respetar la distancia social señalada en salas y patios.
Avisar a su profesor/a inmediatamente si se siente mal para que vaya a enfermería.
Limpiar sus manos con alcohol gel constantemente.

APODERADOS

Seguir reforzando medidas de higiene preventiva, instando a sus hijos/as a lavar sus manos constantemente, por periodos de al menos 20 segundos cada vez.

Usar mascarilla en lugares públicos.

Mantener la distancia social. Evitar el contacto físico.

Si su hijo/a está enfermo no lo envíe. Hoy la distancia no será motivo para perder contenido de clases, dado que los colegios contarán con planes de apoyo para el trabajo pedagógico a distancia.

Si usted o algún miembro de su familia estuvo en contacto con alguien que tenga Covid19, debe respetar la cuarentena preventiva, comunicar inmediatamente a la dirección de la escuela o a la Educadora a cargo vía mail y acudir a un centro de salud para realizarse las pruebas necesarias .

Finalmente, Todos y todas debemos hacernos parte activa de la prevención para poder retornar. Reconociendo que adoptar las medidas sanitarias es deber de cada uno de nosotros como ciudadanos responsables de nuestras acciones.

Gracias
Equipo Directivo
ESCUELA DE PÁRVULOS MI RINCÓN MÁGICO
2021-2022

Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?



***Periodo de transmisibilidad:**
2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl